

Lectura ..... pts.  
 Facturación ..... pts.  
 Cobranza ..... % 2 plazos y liquidación final  
 Mantenimiento y sustitución de contadores averiados ..... pts.  
 Suministro de contadores nuevos ..... pts.  
 Servicio de Basura:  
 Cobranza ..... % 2 plazos y liquidación final

3°. Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

Sanlúcar de Bdo. 11 de enero de 1993.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

**RESOLUCION referente a la concesión, mediante concurso, de la instalación de marquesinas y mobiliario urbano en la vía pública y su explotación con fines publicitarios. (PP. 451/93).**

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de 22.1.93, el Pliego de Condiciones para la adjudicación de referencias, se expone al público durante el plazo de ocho días, caso de no existir reclamaciones en el plazo mencionado, simultáneamente se anuncia el presente concurso.

Objeto: Concesión Administrativa para el aprovechamiento especial de las vías públicas mpoles. con marquesinas en paradas de autobuses de servicio urbano, indicadores de parada de autobús, vallas y demás mobiliario urbano (pantallas, relojes, etc.) y su explotación con fines publicitarias.

Duración de la concesión: Catorce años.

Fianzas: Provisional: 250.000 ptas.

Definitiva: 500.000 ptas.

Presentación de proposiciones: Durante 20 días hábiles siguientes al de la primera publicación del anuncio de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Junta de Andalucía o Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de 10 a 13.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación de este Ayuntamiento.

Apertura de pliegos: El acta tendrá lugar en el Salón de Sesiones, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación, excepto si resultara ser sábado, en cuyo supuesto tendría lugar el primer día hábil siguiente.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don .....  
 mayor de edad, vecino de .....  
 con domicilio en ..... con DNI núm. .... expedido .....  
 el día ..... actuando en nombre propio  
 lo en representación de .....  
 mayor de edad, con domicilio en .....  
 de la localidad de ..... y con DNI núm. .... expedido  
 en ..... con fecha ..... lo de la Empresa .....  
 con domicilio social en ..... C/  
 según acreditada mediante Escritura o Poder otorgada ante el Notario de ..... con fecha ..... que declaro subsistente, por no haberseme revocado), enterado de la convocatoria del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar, publicado en el Boletín Oficial de ..... núm. .... de fecha ..... opto a la adjudicación de la concesión administrativa para la instalación de marquesinas y mobiliario urbano en las vías públicas municipales con fines publicitarios y a tal efecto manifiesta:

1°. Que no se encuentra incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para contratar con el Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar, de entre las enumeradas por la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones legales o reglamentarias vigentes.

2°. Que ha constituido la fianza provisional exigida por el Pliego de Condiciones, cuyo justificante acompaña.

3°. Que acompaña la documentación que se exige en la Condición Décima del Pliego de Condiciones.

4°. Que ofrece realizar la instalación de los mobiliarios urbanos

siguientes, de los que acompaña planos, memoria descriptiva y fotografía de los que son prefabricados.

(Relacionar y describir)

5°. Que ofrece la cantidad de ..... ptas. (En letras y en cifras) como canon a abonar al Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar durante el primer año de la concesión, por cada uno de los mobiliarios que se obligan a instalar, si resulta adjudicatario de la concesión.

6°. Que acepta el Pliego de Condiciones que rige en este Concurso y se compromete a aportar el resto de la documentación exigida en el anexo II de aquél.

En ..... a ..... de ..... de 1993

Al pie: Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.

Sanlúcar de Barrameda, 4 de febrero de 1993.- El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

**RESOLUCION referente a la explotación del servicio del transporte fluvial de viajeros en el itinerario Sanlúcar-Guadalquivir-Doñana, mediante concurso. (PP. 495/93).**

Aprobación Excmo. Ayuntamiento Pleno para la adjudicación de referencia, en sesión de 10.2.93, se expone al público durante el plazo de ocho días, caso de presentarse licitación:

Objeto: Explotación del servicio de transporte fluvial de viajeros en el itinerario Sanlúcar-Guadalquivir-Doñana, mediante concurso.

Canon: Canon por el servicio de transporte: El concesionario habrá de satisfacer al Excmo. Ayuntamiento un canon de 2,5% de los ingresos percibidos por los servicios de transportes.

Canon por el servicio de cafetería: El canon que se establece para dicha servicio se fija en 100.000 pesetas anuales, pudiendo los licitadores mejorar dicha cantidad en su oferta. El canon que finalmente resulte aplicable, se modificará anualmente según las fluctuaciones del I.P.C. aprobadas por el I.N.E. u organismo que lo sustituya:

Canon por la explotación del Pantalán: El concesionario deberá abonar por este concepto al Ayuntamiento de Sanlúcar la cantidad de 365.600 ptas. anuales.

Fianzas: Provisional: 2.709.312 ptas.

Definitiva: 4.063.968 ptas.

Plazo de duración: Cuatro años.

Presentación de proposiciones: Durante 20 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este Anuncio en el BOE.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de este Ayuntamiento de 10 a 13 horas.

Los Pliegos de Condiciones están a disposición de los interesados en la Unidad de Contratación, sita en c/ Baños s/n.

Apertura de pliegos: Se realizará en el Salón de sesiones de este Ayuntamiento a las 12 horas del día siguiente hábil a la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Salvo a efectos de apertura de pliegos, se considerará el sábado inhábil.

**MODELO DE PROPOSICION**

Don ..... con DNI núm. ....  
 con domicilio ..... calle ..... num. ....  
 en nombre propio lo en representación de .....  
 ..... ) hace constar:

1°) Que solicita su admisión al concurso para contratar la explotación del servicio de transporte fluvial de viajeros en el itinerario Sanlúcar-Guadalquivir-Doñana.

2°) Acompaña los documentos exigidos en el Pliego de condiciones que se incluye en el sobre de referencias y propone como precios los siguientes:

Tarifas de servicios:

Servicio de cafetería ..... ptas.

Servicios de artículos de recuerdo ..... ptas.

Servicio explotación del pantalán ..... ptas.

Canon por el servicio de cafetería ..... ptas.

3°) Acepta plenamente los Pliegos de Condiciones de este

Concurso y cuantas obligaciones se deriven como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

Sanlúcar de Barrameda, 12 de febrero de 1993.— El Alcalde, Manuel Vital Gordillo.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCIÓN de 2 de septiembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga sobre otorgamiento concesión minera. (PP. 2372/92).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga, hace saber que: Por el Ilmo. Sr. Director General de Industria, Energía y Minas, ha sido otorgada y titulada la siguiente concesión de explotación minera:

Número: 6.450.  
Nombre: «Los Llanos».  
Mineral: Calizo y dolomía.  
Cuadrículas: 7.  
Término Municipal: Manilva.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 2 de septiembre de 1992.— El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*RESOLUCION de 27 de noviembre de 1992, de la Delegación Provincial de Málaga, sobre otorgamiento de permiso de investigación minera. (PP. 2371/92).*

La Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Málaga hace saber que: Ha sido otorgado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.480.  
Nombre: «Iluro».  
Mineral: Rocas y Mármoles.  
Cuadrículas: 81.  
Término Municipal: Antequera y Alora.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el Artº 101.5, del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Málaga, 27 de noviembre de 1992.— El Delegado, Juan Alberto Aguayo Pérez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 1457/92).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

«Peñogua» núm. 7580. 28 Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), en el Término Municipal de Morón de la Frontera y Cazolla de la Sierra (Sevilla).  
Interesado: Comercial Munte, S.A.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el ex-

pediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 4 de septiembre de 1992.— El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre solicitud del permiso de investigación que se cita. (PP. 1549/92).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud del Permiso de Investigación que se indica a continuación:

Interesado: Knauf GMBH (D. Alberto Rodríguez Delgado)  
Denominación: «Germania» nº 7585.  
70 Cuadrículas Mineras para recursos de la Sección C), T.M. de Las Cabezas de S. Juan, Utrera (Sevilla) y Villamartín (Cádiz).

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente; dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 18 de septiembre de 1992.— El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre la solicitud de la concesión de explotación Marín núm. 7586. (PP. 1995/92).*

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía hace saber, que ha sido admitida definitivamente la solicitud de la Concesión directa de Explotación que se indica continuación:

Denominación: «Marín» Nº 7586, de cuatro cuadrículas mineras para recursos de la Sección C), en el T.M. de El Saucejo (Sevilla). Interesado: D. Francisco Marín Osuna.

Existe en esta Delegación Provincial el Estudio de Impacto Ambiental y Proyecto de Restauración de esta Concesión Directa de Explotación.

Lo que se hace público a fin de que todos aquellos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la presente publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el artº. 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Sevilla, 4 de noviembre de 1992.— El Delegado, Francisco J. de Soto Chazarri.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz. (PP. 351/93).*